



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3214

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-48427049
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLON, 10 AGO 2015

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios suscrito con Sta. Jeannette Muñoz Figueroa, aprobado por Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 03/02/2015,
- 2.- Licencia Médica N°2-48427049, extendida a nombre de funcionaria JEANNETTE MUÑOZ FIGUEROA,
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula N°4 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionaria **JEANNETTE MUÑOZ FIGUEROA, HONORARIOS**, a contar del día 02/08/2015 y hasta el 12/09/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DTVI/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.